

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Prezios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160	> 90 > 60 >
Edictos y anuncios: línea o tracción.	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1.50	>
Id. Id. de Paz.	1	>
Id. Particulares. Sociedades y Financieros.	4	>

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuadro 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncios

La Sociedad "Veriña, S. A.", domiciliada en Oviedo, solicita de este Distrito Minero, autorización para instalar en Veriña (Gijón), un segundo horno de marcha continua destinado a la calcinación de la dolomía, con una capacidad aproximada de dos toneladas hora de dolomía fritada.

El objeto de esta ampliación de industria es suministrar a las siderúrgicas asturianas la dolomía necesaria para la fabricación del acero. La materia prima son dolomías regionales de explotaciones propias y la maquinaria a emplear es toda de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en el Ayuntamiento de Gijón o en la Jefatura de Minas, calle de Marqués de Santa Cruz, 13-2.º

El proyecto de la mencionada instalación se halla en la Jefatura de Minas a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, pudiendo hacerlo dentro del plazo señalado, todos los días hábiles de 11 a 13 horas.

Oviedo, 26 de febrero de 1958.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Del 24 al 31 de marzo de 1958:

"Celia", 27819, de Cangas del

Narcea, (Monasterio de Hermo) de don Guillermo Hurlé Menéndez, de Oviedo.

Del 25 de marzo al 1 de abril:

"Amalita Segunda" 27907 de Cangas del Narcea, (Besullo), de don Gabriel Pérez Fernández, por don José Aspiroz Luis, de Oviedo.

Del 26 de marzo al 2 de abril:

"Marujina", 27910, de Cangas del Narcea, (Monasterio de Hermo), de don Antonio García Simón, por don José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 27 de marzo al 3 de abril:

"Buena Espera", 27976, de Cangas del Narcea, (Corro de la Tabladona), de don Segundo Llano Alvarez, por don Carlos Aparicio Díaz, de Oviedo.

Del 28 de marzo al 4 de abril:

"Soledad", 27982, de Cangas del Narcea, (Bodegas de Tebongo), de don Segundo Llano Alvarez, por don Carlos Aparicio Díaz, de Oviedo.

Del 29 de marzo al 5 de abril:

"Buena Espera Segunda" 28000, de Cangas del Narcea, (Peña de San Martino), de don Segundo Llano Alvarez, por don Carlos Aparicio Díaz, de Oviedo.

Del 31 de marzo al 7 de abril:

"Anamary", 28108, de Cangas del Narcea, (Gedrez), de don Wenceslao Orejas Ramón, por don José Aspiróz Luis, de Oviedo.

Del 7 al 14 de abril:

"Pascuala Primera" 28150, de Cangas del Narcea, (Monte Cabre-ro), de don José Menéndez Menéndez, por don Rafael Vega León, de Oviedo.

Del 8 al 15 de abril:

"Clementina", 28151, de Cangas del Narcea, (Cibea), de don Domingo Acevedo Fernández, por don Fabricio Acevedo Loza, de Oviedo.

Del 9 al 16 de abril:

"Carbones Cibea", 28197, de Cangas del Narcea, (Valmayor), de don Emilio Fernández Alvarez, de Oviedo.

Del 10 al 17 de abril:

"Carbones Fernández", 28192, de Cangas del Narcea, (Collado del Chano), de don Emilio Fernández Alvarez, de Oviedo.

Del 11 al 18 de abril:

"Cuatro Amigos" 28211, de Cangas del Narcea, (Reguera del Cabo), de don Manuel Fernández Alvarez, por don Eusebio López Herrero, de Oviedo.

Del 12 al 19 de abril:

"Mina San José", 28217, de Cangas del Narcea, (Sestorraso), de don Indalecio Alvarez Mortera, de Oviedo.

Del 14 al 21 de abril:

"Esperanza", 28218, de Cangas del Narcea, (Villarinos), de don Indalecio Alvarez Mortera, de Oviedo.

Del 15 al 22 de abril:

"Canguesa Cuarta", 28222, de Cangas del Narcea, (La Casilla), de don Victor M. Sierra Barzanallana, de Oviedo.

Del 16 al 23 de abril:

"Descuidada", 28245, de Cangas del Narcea, (Sierra de Acebo), de don José María Alvarez Queipo por don Manuel Rodríguez Pérez, de Oviedo.

Del 17 al 24 de abril:

"Margarita", 28392, de Tineo, (Oucio), de don Victor M. Sierra Barzanallana, de Oviedo.

Del 24 al 31 de marzo:

"La Pina" 28189, de Gijón, (La Crucuada), de don Juan González Pastrana, por don José Mendoza Martín, de Oviedo.

Del 25 de marzo al 1 de abril:

"Arintero" 28269, de Llanera, (Villayo y Fanes), de González y Diez S. L., por don Justo López Fernández, de Oviedo.

Del 26 de marzo al 2 de abril:

"Ampliación a Kao-Lig" de 28353, (Carreño y Gijón), de Arco y otros de don José Manuel Arbesú Nicieza, de Oviedo.

Del 27 de marzo al 3 de abril:

"Ampliación a la Pequeña", 28363, de Carreño, (El Pumariego), de don José Manuel Bango González, por don José Manuel García Quirós, de Oviedo.

Del 28 de marzo al 4 de abril:

"Antolina", 28386, (Corvera), de La Sierra y Molleda, de don Laureano Alonso Menéndez, de Oviedo.

Del 29 de marzo al 5 de abril:

"La Incógnita", 28424, de Cudillero, (Corollos), de don Luis Fernández Rodríguez Barra, de Oviedo.

Del 31 de marzo al 7 de abril:

"Adela", 27812, de Salas, (Ojo de Agua) de don Emilio Fernández López, por don José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 7 al 14 de abril:

"Ampliación a Adela", 28113, de Salas, (La Ponga), de don Emilio Fernández López, por don José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 8 al 15 de abril:

"La Florida", 28289, de Tineo, (La Florida), de don Luis Quiroga de la Peña, por don Armando Landeta Argüelles, de Oviedo.

Del 9 al 16 de abril:

"La Risueña" 28355, de Tineo, (Folgueras), de don Félix Santiago González, de Oviedo.

Del 10 al 17 de abril:

"Tres Amigos", 28358, de Tineo, (Bustiello), de don Enrique González Alvarez, de Oviedo.

Del 11 al 18 de abril:

"Primera Ampliación a Carmina" 28395, de Tineo, (Porciles), de don Fernando Guirado Menéndez, de Oviedo.

Del 12 al 19 de abril:

"Constantina", 28434, de Tineo, (Brañalonga), de don Antonio González Alvarez, de Oviedo.

Del 14 al 21 de abril:

"Gestora", 28494, de Tineo, (Colinas de Abajo), de don Fernando Guirado Menéndez, de Oviedo.

Lo que se publica en este BO-

LETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento vigente para el Régimen de la Minería.

Oviedo, 25 de febrero de 1958.
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido concedido al Ayuntamiento de Colunga, la oportuna concesión para aprovechar 3 litros de agua por segundo, derivados del río Libardón o Colunga, en términos de La Riera, con destino a la ampliación del abastecimiento de aguas de Colunga, (Oviedo).

Oviedo, 24 de febrero de 1958.—
El Ingeniero Director, César Conti.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Devolución de fianzas

Terminadas las obras de "acondicionamiento del Puente de los Fierros, en el kilómetro 399 de la carretera de Adanero a Gijón", ejecutadas por Construcciones Garriber, S. A., se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Pola de Lena, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 4 de febrero de 1958.—
El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE OVIEDO

Don Nicanor García González Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que se dictó la siguiente providencia.

Providencia

Señores:

Oviedo a diez de febrero del año de 1958.

Dada cuenta: Unase, se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo contra los acuerdos de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Castrillón, adoptados en los días primeros de agosto y 12 de septiembre de 1957, por la compañía Telefónica Nacional de España representada por el Procurador don Luis Alvarez González en virtud de poder conferido que una vez testimoniado se le devolverá.

Reclámese el expediente administrativo al Ayuntamiento demandado y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran coadyuvar con la administración.

Así lo mandó y firma el señor Presidente.

Rubricados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Oviedo a 20 de febrero de 1958.

JUZGADOS

DE OVIEDO

Cedula de Emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia del distrito número dos de Oviedo, en autos de juicio de incidente arrendaticio Urbano promovido por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre y representación de doña Honorina Cabal García, mayor de edad, viuda y vecina de Oviedo, contra don Román Sansegundo del Nogal, mayor de edad, soltero fotógrafo, ausente en ignorado paradero y contra doña Francisca Saez cuyo segundo apellido se desconoce, así como su estado civil y vecina de Oviedo, se emplaza al don Román Sansegundo del Nogal para que en el término de seis días comparezca en autos y conteste a la demanda y se emplaza y cita

asimismo a la persona que pudiese ser el marido de la otra demandada doña Francisca Saez para que la preste licencia marital a fin de comparecer en este juicio y estar en él, bajo los apercibimientos de Ley.

Dada en Oviedo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

CITACION

Fernández Fernández, Etelevina, de treinta y un años, hija de Benigno y Rosalía, casada, sus labores, natural de Proaza, domiciliada en Oviedo, Quinta de los Catalanes (La Pereda), cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de ser oída en causa número 37-1958, sobre abandono de familia, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Oviedo, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.
El Secretario judicial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

En ejecución de lo acordado por esta Corporación Municipal, se anuncia la oportuna subasta para contratar el aprovechamiento de pastos de la Vega de Ríotuerto, sita en términos de San Emiliano (León), durante la temporada del año en curso, sobre el tipo de licitación de ochenta y cinco mil ptas. (85.000,00) y con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Se respetarán las cargas que pesan sobre el Puerto objeto de la subasta, propiedad de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

b) El adjudicatario se obliga a permitir que en la Vega de Ríotuerto pade el ganado del Concejo de Mieres que, con la guía correspondiente, entre en los Puertos; y,

c) La Vega de Ríotuerto quedará sometida a la vigilancia del Guarda de este Ayuntamiento, el cual podrá impedir que pade en la misma el ganado que no esté autorizado para entrar en los Puertos.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, serán reintegradas con póliza de la clase sexta y un sello municipal de diez pesetas y se presentarán en sobre cerrado, que po-

drá ser lacrado por el licitador, dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento. En el anverso del sobre figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta, a fin de adjudicar el aprovechamiento de pastos de la Vega de Ríotuerto". El acto de apertura de plicas tendrá lugar, con las formalidades del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Durante el plazo de referencia podrá examinarse, en la Secretaría, el expediente de su razón.

Los licitadores constituirán en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, o en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento la fianza provisional de mil setecientas pesetas en metálico o en valores públicos admisibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del citado Reglamento. Esta garantía provisional será elevada por el rematante a tres mil cuatrocientas pesetas, como fianza definitiva.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos origine la subasta y la formalización del contrato.

El importe en que se adjudique la subasta será ingresado en la Depositaria Municipal en el acto de formalización del contrato. La fianza definitiva no será devuelta hasta que terminado el aprovechamiento de pastos, se justifique haber cumplido el rematante las obligaciones derivadas del contrato.

Modelo de proposición:

"Don mayor de edad, vecino de con domicilio en por sí, o en representación de enterado del anuncio de subasta para contratar el aprovechamiento de pastos de la Vega de Ríotuerto, sita en términos de San Emiliano (León), durante la temporada del año en curso, solicita se le adjudique la referida subasta con estricta sujeción a las condiciones señaladas en la cantidad de pesetas (consígnese en letra).

Fecha y firma del proponente".

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 24 de febrero de 1958.—
El Alcalde.

—:—

DE NOREÑA

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Arturo Santurio Tejera número 21 del reemplazo del año 1954, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Angel Santurio Vázquez y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Angel Santurio Vázquez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Angel Santurio Vázquez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su mencionado hijo Arturo Santurio Tejera.

El repetido Angel Santurio Vázquez, es natural de Gijón hijo de Enrique, y de Eladia y cuenta 51 años de edad, siendo de oficio jornalero y estando casado con Oliva Tejera Cueto.

Todo lo cual certifico.

Noreña, a 21 de febrero de 1958.
El Secretario, C. Muñiz.

DE PILONA

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a petición de los interesados se ha instruido expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los padres de los mozos que a continuación se expresan:

Reemplazo de 1954

Manuel Cuétara Castaño, padre del mozo José Cuétara Ardevin, número 44 del reemplazo de 1954.

José Fernández Llano, padre del mozo José Fernández Fresno, número 61 del reemplazo de 1954.

José Vallejo Rivera, padre del mozo Benjamín Vallejo González, número 160 del reemplazo de 1954.

Lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento, rogando a cuantas personas tuvieran alguna noticia acerca de los ausentes lo comuniquen a esta Alcaldía a los efectos procedentes.

Infiesto, 24 de febrero de 1958.—
El Alcalde.

DE RIBERA DE ARRIBA

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Manuel Díaz Méndez el oportuno expediente para justificar la ausencia de su pa-

dre Sertino Díaz Rodríguez, por tiempo superior a diez años, del cual, resulta además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, ya que su desaparición data de los años de la Guerra de Liberación de España, según se dice, y a los efectos del vigente Decreto Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y especialmente del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica este anuncio por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Sertino Díaz Rodríguez, lo participe a esta Alcaldía con todos los datos precisos. El referido Sertino, es hijo de Manuel y de Inocencia, y tuvo su último domicilio en el concejo de Ribera de Arriba, pueblo de La Mortera de Palomar, siendo natural de La Carrera, de este concejo mismo.

Consistorial de Ribera de Arriba; a 21 de febrero de 1958.—El Alcalde, Benigno Carbajal Vega.

DE SIERO

EDICTO

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de Alcantarillado de El Berrón, conforme a Proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Cavanilles, bajo el tipo de licitación de ciento treinta y ocho mil cincuenta pesetas con veintidós céntimos.

La obra deberá ser entregada al Ayuntamiento en el plazo de dos meses, a contar de la notificación al rematante del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, proyecto, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional será del tres por ciento del tipo de licitación importando cuatro mil ciento cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos y la definitiva se elevará al 6 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de enterado de la convocatoria de subasta publicada por el Ayuntamiento de Siero para la ejecución de las obras de alcantarillado de El Berrón (primera fase), inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha de marzo de se comprometo a la ejecución de las referidas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones y Proyecto aprobado por el Ayuntamiento citado, en la cantidad alzada de pesetas (en letra).
Fecha y firma.

A dicha proposición se acompañará declaración jurada de no ha-

llarse afectado el oferente, ni, en su caso, su apoderado por ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de Entidades Locales y carnet de empresa constructora con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de los diez días hábiles siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, según el reloj de estas Consistoriales.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Existe en el presupuesto ordinario consignación suficiente para cubrir el importe de la cantidad que el Ayuntamiento ha de satisfacer por el contrato en el presente año.

Pola de Siero, 28 de febrero de 1958.—El Alcalde.

DE SOBRESCOBIO

EDICTO

El presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1958, aprobado por el Ayuntamiento, será expuesto al público en las Oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretenda formular, deberán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

En sobrescobio, a 22 de febrero de 1958.—El Alcalde.

DE YERNES Y TAMEZÁ

EDICTO

En sesión ordinaria celebrada en este Ayuntamiento el día 2 de febrero actual, se acordó, entre otras cosas, el sacar a subasta la madera existente en los montes de "La Arroxo" y "Piquera", sitios en este término municipal; y para ello se comunica a todos los que se consideren con algún derecho a reclamaciones que se personen en las oficinas de este Ayuntamiento con justificantes que así lo prueben, en el término de quince días a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Dado en Tameza, a 17 de febrero de 1958.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOMADO (PRAVIA)

ANUNCIO

Confeccionado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de surtir efectos el año 1958, se expone al público en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Pravia, durante el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Pravia (Somado), 25 de febrero de 1958.—El Presidente, Aurelio Cueto.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MARTINEZ GONZALEZ, Emma Azucena de 20 años de edad, hija de desconocido y Elvira, natural de Gijón, de estado casada, vecina de Ferroñes Llanera, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de ser oída en causa número 58 de 1958 sobre abandono de familia, apercibida que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

TOLOSA GARCIA, Manuel, de 27 años de edad, hijo de Pedro y de María, de estado soltero, de profesión rampero, natural de Arenas de Cabrales, vecino de Sama de Langreo (ambos de Oviedo), minero militarizado del Pozo "María Luisa", de la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, en ignorado paradero actualmente; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de la División 72, sito en la Avenida nueva penetración de Bermúdez de Castro, en el Regimiento de Infantería Milán número 3, a responder en el expediente judicial número 87 de 1957, que se le instruye por presunto delito de desertión bajo el apercibimiento de que en caso de no efectuar su presentación en el plazo expuesto será declarado rebelde.



JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Agosto de 1957

(Continuación)

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
12	20.954	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	18926	1	1	Manuel Alvarez García	Avilés	Part.
12	20.955	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	17764	1	1	Rafael Martínez Fdez.	Avilés	Idem
12	20.956	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DC-1936	1	1	Luis Saavedra Fernández	Santullano	Idem
12	20.957	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	709264	4	7	Amador Martínez Gil	Avilés	Idem
12	20.958	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58581	1	1	Simón Martínez Alvarez	Oviedo	Idem
12	20.959	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	709233	4	7	José Luis García Fdez.	Avilés	Idem
13	20.960	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-122458	4	10	Sara Fernández y Fdez.	Avilés	Idem
13	20.961	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-134435	1	1	José María Iglesias Fdez.	Castrillón	Idem
13	20.962	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-32023	1	1	Manuel Fdez. Fernández	Gijón	Idem
12	20.963	2. ^a	D. K. W.	Furgoneta	7	985	750	102483	2	7	Josús Rodríguez Pardo	Oviedo	Idem
13	20.964	2. ^a	D. K. W.	Furgoneta	2	985	750	102408	2	7	Gumersindo Carrión	Oviedo	Idem
13	20.965	1. ^a	Lube	Moto	2	85	160	3222117	1	1	Serrano Calvo Iglesias	C. Caso	Idem
13	20.966	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	IMI-C00947-A	1	1	José Ant.º Sánchez Sánchez.	Carbayín	Idem
13	20.967	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	11927	1	1	Enrique Glez. Menéndez	Langreo	Idem
13	20.968	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-122824	4	10	José Tortajada Pérez	Oviedo	S. P.
13	20.969	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-57603	1	1	José Alvarez Fdez.	Grado	Part.
13	20.970	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-540544	1	1	José Luis Rubiera Rubiera	Gijón	Idem
13	20.971	2. ^a	Seat.	Turismo	4	1.075	360	101006-121812	4	10	Julia Vázquez Menéndez	Avilés	S. P.
13	20.972	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	715649	4	7	Longinos Osorio Fdez.	C. S. Ana	Part.
13	20.973	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	718390	4	7	Vicente Fraile Ovejero	Oviedo	Idem
14	20.974	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-62163	1	1	César Luis Ania García	Oviedo	Idem
14	20.975	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	105868	1	1	Angel Valdés García	T. Veguín	Idem
14	20.976	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MM-71383	1	1	Senén Menéndez Costales	Villaviciosa	Idem
14	20.977	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	21088	1	1	Jerónimo Colsa Alonso	Oviedo	Idem
14	20.978	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	707498	4	7	César Cordedo Fernández	P. Fierros	Idem
14	20.979	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	697771	4	7	Etelberto Albuerno Bravo	Oviedo	Idem
14	20.980	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	105870	1	1	Lorenzo Antuña Cabeza	La Felguera	Idem
14	20.981	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-54770	1	1	Manuel Fernández Roza	Langreo	Idem
14	20.982	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	104277	1	1	José Manuel Muñiz Pérez	Gijón	Idem
14	20.983	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DM-5778	1	1	Arturo Mayor Ordóñez	Nava	Idem
14	20.984	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	17972	1	1	Perfecto Fontela Daparte	Oviedo	Idem
14	20.985	1. ^a	Lube	Moto	2	85	160	LB-255051	1	1	Ignacio Arana Libano	Gijón	Idem
16	20.986	1. ^a	Lombretta	Moto	2	85	160	19931	1	1	Alfredo García Alvarez	Gijón	Idem
16	20.987	1. ^a	Guzzi	Moto	2	85	160	ISA-Z98404535	1	1	Francisco Díaz Pérez	Avilés	Idem
16	20.988	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	19845	1	1	José M.ª Costales-Tuero	Gijón	Idem
16	20.989	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DM-5974	1	1	Eulogio Alonso García	Luarca	Idem
16	20.990	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-54395	1	1	Antonio-Laria Fernández	Arriondas	Idem
16	20.991	1. ^a	Motobic	Moto	1	45	90	6-7989	1	1	Manuel Labra Concha	Parres	Idem
16	20.992	1. ^a	Iresa	Moto	2	85	160	D-176-3	1	2	Jesús Fernández Rguez.	Luarca	Idem
16	20.993	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	722625	4	7	Carmen Alvarez Arenas	Oviedo	Idem
16	20.994	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	709265	4	7	Manolita Menéndez Lanio	Cornellana	S. P.
16	20.995	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-141519	1	1	Jesús Rico Suárez	S. de Luiña	Part.
16	20.996	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-60439	1	1	José M.ª Rodríguez Simón	Gijón	Idem
16	20.997	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	07377	1	1	Sabino Berros Nosti	Sariego	Idem
16	20.998	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	05624	1	1	Manuel Fernández Fdez.	Mieres	Idem
16	20.999	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	716612	4	7	José Luis Menéndez Díaz	Gijón	Idem
17	21.000	2. ^a	Buich	Turismo	6	1.770	540	47380355	8	26	Modesto García Glez.	P. de Siero	S. P.
17	21.001	2. ^a	Biscuter	Turismo	2	240	180	ANR-1482	1	2	Fidel Glez. Carrasco	Gijón	Part.
17	21.002	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	19348	1	1	Vicente Rodríguez Suárez	Oviedo	Idem
17	21.003	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-134380	1	1	Alonso Menéndez Fdez.	El Entrego	Idem
17	21.004	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-56918	1	1	Luis Barrero Villalobos	Avilés	Idem
17	21.005	1. ^a	Motobic	Moto	1	85	90	8-1314	1	1	Federico García Glez.	Colunga	Idem
17	21.006	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DM-5196	1	1	Epimenio Alonso Pérez	Figaredo	Idem
17	21.007	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-60482	1	1	Miguel Rubiera Bárcena	Gijón	Idem
17	21.008	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-60428	1	1	Ramón González Suárez	Regueras	Idem
17	21.009	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58458	1	1	Andrés Fernández Zapatero	Nava	Idem
17	21.010	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-32211	1	1	Gonzalo Rivaya Riaño	Oviedo	Idem
17	21.011	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-60498	1	1	Joaquín Tuero Pidal	Gijón	Idem
19	21.012	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	MGH-1191	2	1	Jesús Rodríguez de la Flor	Avilés	Idem
19	21.013	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-120183	4	10	Aurina Carretera Fdez.	Avilés	Idem
19	21.014	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	15580	1	1	Eduardo Angel Franco	Oviedo	Idem
19	21.015	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-55730	1	1	Carlos A. Franco Patiño	Avilés	Idem
19	21.016	1. ^a	Ossa	Moto	2	85	160	M-22517	1	1	José Valdés Casal	T. Veguín	Idem
19	21.017	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	20109	1	1	José M.ª Cifuentes Mdez.	Sariego	Idem
19	21.018	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	05611	2	1	Maximiliano Julio Pezón	P. de Siero	Idem
19	21.019	1. ^a	Iso	Moto	2	90	160	IMI-06807-S	2	1	José Domínguez Sanz	Ciaño	Idem
19	21.020	2. ^a	Isetta	Turismo	2	550	180	IMI-00903A	2	2	Julio Medio Suárez	Gijón	Idem
19	21.021	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	708386	4	7	Ramón García Avello	Gijón	Idem
19	21.022	1. ^a	Mobylette	Moto	1	45	90	26763	1	1	Emilio Busto Alonso	Gijón	Idem
19	21.023	2. ^a	Biscuter	Turismo	2	240	180	ANR-1822	1	2	Agustín González Lobón	Gijón	Idem
19	21.024	1. ^a	R. O. A.	Triciclo	1	240	300	RA-41097	1	2	Santos Glez. Cuesta	P. Llanera	Idem
19	21.025	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MM-72892	1	1	José Nieto Nava	Gijón	Idem

(Continuará)